

Memoria democrática *versus* memorias democráticas

Ignacio Muñiz Jaén | director del Ecomuseo río Caicena-Museo Histórico de Almedinilla (Córdoba)

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4272>

Sin pretender enfrascarme en un debate terminológico sinfín, lo cierto es que se deben definir y analizar brevemente las palabras que utilizamos en un debate, no vaya a ser que hablemos de cosas diferentes utilizando los mismos términos, o de las mismas cosas empleando términos diferentes.

Memoria democrática, como memoria histórica, son términos que se han utilizado y se utilizan por el movimiento memorialista en España desde hace varias décadas para reivindicar a las personas y a los hechos vinculados con la lucha antifranquista, buscando Verdad, Reparación y Justicia (al abrigo de la legislación internacional en derechos humanos) para los hombres y las mujeres que por ello fueron represaliados.

Tres términos: memoria, democrática, histórica que nos lleva a transitar desde la psicología, pasando por la historia, hasta la política considerando que memorias hay muchas, así como definiciones variadas de democracia e interpretaciones históricas diferentes de los mismos hechos.

Desde mi perspectiva, en este debate me inclino a considerar la memoria (siguiendo la psicología dinámica) como el ejercicio de recordar el pasado, más o menos inmediato o lejano, en función de lo que se cree en el presente y de lo que se anhela para el futuro, de tal manera que en el hecho de recordar mezclamos tiempos diferentes: pasado-presente-futuro (SCHACTER, 1999). Por ello, el recuerdo que tenemos de un hecho concreto vivido o transmitido cambia de alguna manera en función del tiempo en el que nos situemos para recordarlo, aspecto que no invalida que la memoria tenga que ser considerada (en la psicología, la política y la historia, por ejemplo) sino que le imprime un carácter dinámico y de riqueza en matices que más que dificultar puede ayudar

a comprender de una manera más completa ese hecho recordado (en función de sus repercusiones a través de los pasos del tiempo) como ya demostró Fraser en su trabajo (FRASER, 1979). El eco de esos pasos del tiempo crea por tanto memorias individuales, familiares, sociales, memorias transmitidas desde la cotidianidad de la mesa camilla o desde la oficialidad de escuelas y televisiones, que pueden ser muy diferentes entre sí pero que se dan la mano a la hora de utilizar este término, adquiriendo también una dimensión ética y de obligación moral (CASTILLA DEL PINO, 2006).

En cuanto a la historia como ciencia, tiendo a no utilizar el término "objetividad" porque todo trabajo científico (no solo en la esfera de las ciencias sociales) está influenciado por una serie de condicionantes subjetivos que van desde los planteamientos teóricos de partida del investigador, sus influencias familiares, las académicas y las condiciones de elaboración de ese trabajo, hasta las censuras y autocensuras que uno se imponga, prefiriendo hablar de honestidad (haciendo explícito el planteamiento teórico y sin manipular datos, obviarlos o falsearlos) y de coherencia (a partir de una metodología científica concreta). A partir de ahí, de la honestidad y la coherencia, las interpretaciones de un hecho histórico concreto pueden ser diferentes en función de los planteamientos teóricos de partida, pero igualmente válidos.

En el tema que nos ocupa hay diferentes corrientes historiográficas, más o menos coherentes y honestas, que interpretan de manera muy diferente los hechos referidos a la Guerra Civil y la dictadura franquista. De esta manera, tenemos una historiografía franquista (revivida en la actualidad en una corriente filofranquista) que pasa por ser (con diferencia) la menos honesta y coherente (ARRARÁS, 1940), y que persigue justificar el golpe de estado del 18 de julio de 1936 acuñando una serie de

tópicos repetidos, como pretender conectar el inicio de la guerra civil con la revolución asturiana (cuando fue precisamente la República quien acabó de manera expeditiva con la revolución), insistiendo en una violencia insoponible durante la II República que justificaría el golpe militar (cuando esa violencia fue la habitual en el contexto europeo donde se desarrollaba) e incluso negando, minimizando o justificando la tremenda violencia sistemática en la que se basó el Franquismo como uno de los pilares básicos en los que se sustentó el Régimen.

Esta corriente historiográfica evolucionó a finales de los años 60 en posicionamientos que reconocían que los franquistas “también habían matado, pero no tanto como los rojos” (PEMÁN, 1976), con un epílogo en lo que fue después el basamento de la Transición: “todos cometieron crímenes por igual” (SALAS, 1973), cabriola argumental para justificar olvidos y poder “pasar página”.

Por otra parte tenemos la corriente historiográfica más extendida en la investigación sobre ese periodo histórico que es la llamada por Chomsky “liberal-comunista” (CHOMSKY, 2004) que, con todas las variantes, incide en los valores de “democracia liberal” de la II República en conexión con el régimen democrático que se abrió en España a partir de 1977 pero obviando el proceso de revolución social que se vive en la zona republicana durante la guerra civil, e incluso achacándole a él toda la violencia ocurrida en esa zona (THOMAS, 1961). Por último tendríamos la historiografía libertaria que es la que se centra precisamente en el proceso revolucionario llevado a cabo por las organizaciones obreras durante la guerra civil, centrándose en las luchas sociales y entendiendo la propia contienda como una guerra social (MARÍN, 2010).

Todo ello nos lleva a plantear, finalmente, que el término “memoria democrática” puede llegar a ser confuso si con él hacemos referencia a un concepto de democracia concreto: la democracia entendida desde postulados liberales como “democracia liberal”, desde postulados libertarios como “democracia horizontal”, o incluso desde postulados franquistas como “democracia orgá-

nica”, por lo cual toda esa memoria a recuperar y reivindicar no debería salir de la esfera de los derechos humanos y de las disposiciones que teniendo en cuenta los mismos derechos se han hecho desde organismos como la ONU o desde asociaciones y colectivos como Amnistía Internacional (VV. AA., 2005), que son en su gran mayoría los que sigue el movimiento memorialista español buscando Verdad, Reparación y Justicia para con las víctimas de la dictadura franquista.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRARÁS, J. (1940) *Historia de la cruzada española*. Madrid: Ediciones Españolas S. A., 1940
- CASTILLA DEL PINO, C. (2006) La memoria como moral. En CHECA, S.; DEL RÍO, A.; MARTÍN, R. *Andaluces en los campos de Mauthausen*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces-Junta de Andalucía, 2006, pp. 13-15
- CHOMSKY, N. (2004) *La objetividad y el pensamiento liberal. Los intelectuales de izquierdas frente a la guerra de Vietnam y a la Guerra Civil española*. Barcelona: Península, 2004
- FRASER, R. (1979) *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española* (2 vols). Barcelona: Crítica, 1979
- MARÍN, D. (2010) *Anarquistas: un siglo del movimiento anarquista en España*. Barcelona: Ariel, 2010
- PEMÁN, J. M. (1976) *Mis encuentros con Franco*. Barcelona: Dopesa, 1976
- SALAS, R. (1973) *Historia del Ejército Popular de la República* (4 T.). Madrid: Nacional, 1973
- SCHACTER, D. L. (1999) *En busca de la memoria*. Barcelona: Ediciones B, 1999
- THOMAS, H. (1961) *La Guerra Civil Española*. París: Ruedo Ibérico, 1961
- VV. AA. (2005) *Amnistía Internacional. Informe, 2005. El estado de los derechos humanos en el mundo*. Madrid: EDAI, 2005